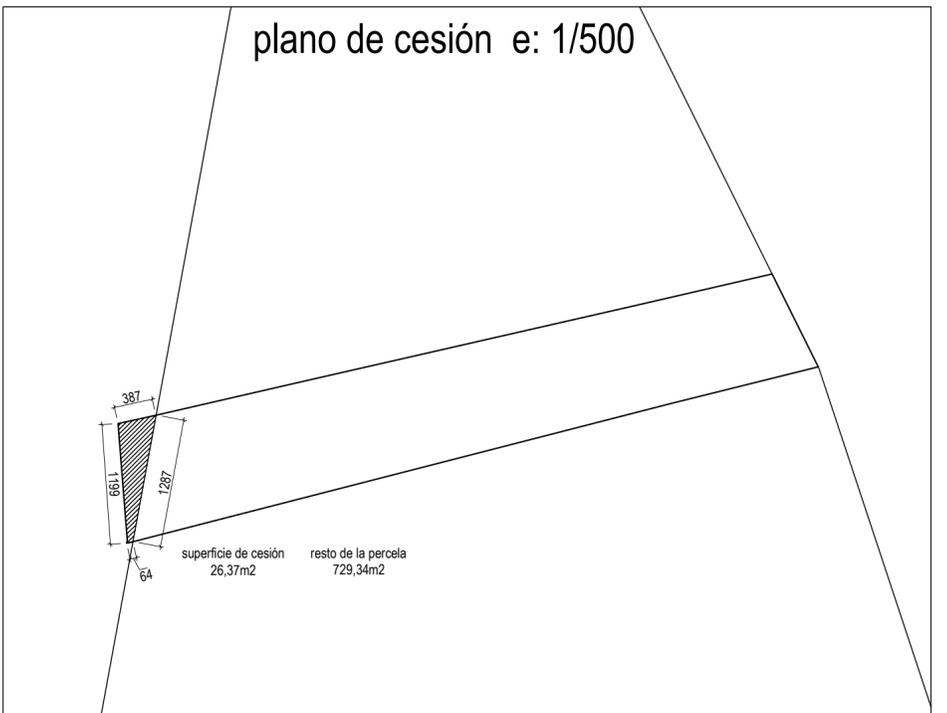


información urbanística - cuadros comparativos

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA - aprobado el 17-12-2002
PE1 - ES DE APLICACIÓN LA ORD. 4 - RESIDENCIAL MEDIA, VIVIENDA COLECTIVA AGRUPADA

DESCRIPCION	NORMATIVA VIGENTE	PROYECTO
USO	residencial de media densidad	residencial de media densidad
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	colectiva agrupada	colectiva agrupada
PARCELA MÍNIMA	50,00 m ²	755,71 m ²
FRENTE A VÍA PÚBLICA	6,00 ml	10,38 ml
FONDO MÁXIMO EDIFICABLE	14,00 ml	14,00 ml
VOLUMEN	S+SS+B+2+BC	S+2SS+B+2+BC
ALTURA MÁXIMA	9,60 ml	9,57 ml
ALTURA DE CORONACIÓN	4,00 ml	3,05 ml
RETRANQUEOS	según alineación	según alineación

Según Art. 149: Características de los planes especiales de reforma interior. En tanto no se proceda a la redacción de este Plan Especial, las condiciones de la edificación se regirán por la ordenanza nº4 de estas normas y las alineaciones serán las fijadas por el Ayuntamiento, previa petición de la correspondiente licencia.



01 situación y emplazamiento

1:250
1:500
1:2000

proyecto de ejecución de 15 viviendas
en bloque S+2SS+B+2+BC

firma arquitecto

propiedad Alvsan Patrimonial S.L.
arquitecto miguel del río garcía

C/ Manzanares y c/ Perú. Ribeira. Ayto. de Ribeira
colegiado nº 2711